

EL PULSO DE LA PATRONAL CONTRA LA REDUCCIÓN DE JORNADA

Antonio Baylos

Publicado en el blog del autor, mayo 2025



Dicen que preguntado **Andreotti** por la política española contestó “*Manca finezza*”. Y era en 1977, figurémonos lo que opinaría hoy en día. La rudeza y la grosería de los políticos del PP y de Vox compiten entre si a ver quien alza el listón más alto en descalificaciones, injurias e imputaciones de delitos.

Los medios de comunicación afines – la gran parte de ellos concentrados en el ecosistema madrileño – rebosan de filtraciones e historias que se encabalgan entre ellas y cuya comprensión es cada día más inescrutable salvo para iniciados.

La última por el momento convocatoria de manifestación antigubernamental obliga a elegir entre mafia y democracia, siendo la mafia y el “padrino” el presidente del gobierno, que nada en “los bajos fondos” como señala el siempre activo ex presidente **Aznar**.

El debate político – lo que los medios asocian con este espacio de discusión – se puebla de gritos y de ruido ambiente, entre acusaciones de corrupción, filtraciones clandestinas, regurgitación de improperios y el uso continuo en todas direcciones de la palabra cloaca.

En ese escenario, los temas centrales que realmente importan, la posibilidad de introducir medidas que cambien la vida de la gente y en especial de las personas trabajadoras, se desdibujan o sencillamente desaparecen, engullidos por el torbellino de la escatología del fin de los tiempos que pregonan las derechas y aventan los medios de comunicación y los creadores de opinión anexos.

Esto es lo que sucede con la reducción de la jornada laboral. Debe recordarse que tras once meses de negociación tripartita, y luego del rechazo al acuerdo de las asambleas de CEOE y CEPYME en noviembre de 2024, se logró llegar a un pacto entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos CCOO y UGT, que sin embargo chocó con el área de economía del gobierno que se oponía a este proyecto normativo asumiendo la posición contraria de la patronal española.

La vicepresidenta segunda y Ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**, logró imponer su posición y el proyecto, tras lograr el voto favorable del Consejo Económico y Social, aprobó finalmente a primeros de mayo, el proyecto de ley que se ha enviado al Congreso para su tramitación. El asociacionismo empresarial ha convertido este tema en la piedra de toque de su poder real en la toma de decisiones del gobierno en materia laboral. Viene a señalar que sin su firma o consenso, ninguna norma importante laboral o social puede salir adelante. Y especialmente las normas laborales que provienen del Ministerio de Trabajo, que tiene una agenda real de cambio político en las relaciones de trabajo.

En esta coyuntura la CEOE quiere exhibir su músculo y poder, imponiendo su negativa categórica a la posibilidad de que se reduzca la jornada semanal de trabajo por ley, exigiendo que esta reducción se vaya haciendo, en su caso, a través de la negociación colectiva. Lo ha dicho la cúpula empresarial, lo han repetido dirigentes territoriales, tanto catalanes como vascos, que se suponen influyentes en los partidos nacionalistas e independentistas de ambas comunidades, y lo han reiterado las patronales de sector más afectadas, como la hostelería, los agrarios, las grandes superficies.

El objetivo de la patronal es la aprobación de una enmienda a la totalidad del proyecto, lo que implicaría la derrota política del Ministerio de Trabajo y de los sindicatos que avalan el acuerdo de diciembre de 2024.

Son conscientes de que la reivindicación de la reducción de jornada es un elemento querido por el 75% de la población, pero este hecho demoscópico no les interesa, puesto que no sufren las posibles consecuencias negativas que de su fracaso se pudieran derivar en un plano, el electoral y partidista, en el que ellos no se juegan nada.

La apuesta es por consiguiente la de unir los votos de Junts, el partido independentista catalán, a los de la derecha y la ultraderecha, que están decididamente comprometidos en este objetivo de impedir cualquier norma de progreso en materia de relaciones laborales y de protección social.

El espacio en disputa es ahora el de las aritméticas parlamentarias, y el primer obstáculo más relevante será por tanto la propia subsistencia del proyecto de ley, cuya aceptación no está por el momento garantizada, ante las continuas declaraciones de Junts indicando que presentarán una enmienda a la totalidad de ese texto.

Lo que es especialmente interesante para el observador externo es que la CEOE, que ha logrado imponer a su candidata en la CEPYME frente a su antiguo presidente, escorado hacia la ultraderecha con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ha aseverado en un comunicado hecho público hace dos días que quieren “alzar de nuevo la voz en contra de la aprobación del proyecto de Ley para la

reducción de jornada laboral hasta las 37,5 horas a la semana, por los graves perjuicios que va a ocasionar al tejido empresarial y, en consecuencia, a la economía y el empleo”, además de “en la vida de los ciudadanos en forma de peor oferta de bienes y servicios o de un aumento de sus precios”, por lo que hacen “un llamamiento a los partidos políticos para que frenen esta medida tan lesiva para las empresas españolas”.

La ofensiva patronal, con tintes dramáticos y análisis económicos sesgados y errados, como se puede fácilmente demostrar no solo de la memoria económica que acompaña al proyecto de ley (<https://expinterweb.mites.gob.es/participa/listado/download/b91c2951-eb6a-4e1c-a533-8db927e15fd3>) , sino mediante la atención al observatorio de márgenes empresariales y en general a cualquier estudio sobre el exorbitante incremento de los beneficios empresariales tras la pandemia y en la actualidad.

La oposición radical a la norma tiene que ver con su proyecto de dominio y posiblemente la necesidad de castigar la deriva progresista del poder público que es capaz de llegar a acuerdos con los sindicatos sin estar condicionados por la capacidad de veto de la CEOE.

El campo del conflicto se despliega por tanto en dos fases. Una primera, de carácter radical, en la que se tiene que lograr que el proyecto de ley sea admitido a trámite. Este es el momento actual, y sobre el que el movimiento SUMAR quiere volcar su capacidad de movilización los días 14 y 15 de junio, con presencia en las calles, lista de firmas, etc.

Pero además de la movilización política y ciudadana, sería importante asimismo una movilización sindical, dado que CCOO y UGT son partes firmantes del acuerdo que ahora se encuentra en grave peligro de ser rechazado por la mayoría del Congreso, más allá de las convenientes declaraciones públicas de los dirigentes sindicales en favor del mismo.

Es cierto sin embargo que para cualquiera que conozca el funcionamiento de los sindicatos, es inevitable que en vísperas de la celebración de un Congreso, cualquier movilización sindical sea prácticamente imposible, y el 13 Congreso confederal de CCOO tendrá lugar del 19 al 21 de junio en Madrid.

Por tanto, la tramitación del proyecto coincide con el *Yom Kipur* de este sindicato, lo que debilita su capacidad de respuesta y allana por consiguiente las posibilidades de éxito del gran empresariado español en su presión sobre los terminales políticos de sus grupos económicos.

Si, como pretende el Ministerio de Trabajo y sería plenamente razonable, se supera la primera fase, entonces se entra en la negociación de los contenidos (y de las contraprestaciones) para que la reducción de jornada siga adelante.

En este segundo nivel hay más actores en juego. Y ya se manejan algunas tendencias, fundamentalmente en cuanto a compensaciones económicas para las pequeñas empresas, pero seguramente donde se centrarán las reivindicaciones patronales será en obtener una mayor facilidad en la ordenación unilateral de la jornada anual, el reconocimiento de bolsas de horas complementarias o la posposición de la entrada en vigor de la limitación legal a cambio de algunas orientaciones favorables a la misma asumidas en la negociación colectiva.

También se habla de incorporar algún elemento que controle el absentismo laboral, una persistente reivindicación patronal que en los últimos tiempos ha vuelto a ganar actualidad.

Y hay algunas propuestas que se han alineado con los intereses empresariales pensando en esta fase de enmiendas. Sin ir más lejos, la propia Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en su Congreso de Valencia celebrado los días 29 y 30 de mayo de 2025 ha propuesto la disponibilidad de la limitación legal de jornada máxima por la autonomía colectiva o por contrato individual como una fórmula alternativa a la imperatividad propuesta en la ley.

Pero todavía la partida está por jugar. Y el pulso entre el asociacionismo empresarial y la alianza entre el poder público y los sindicatos más representativos se mantiene y se acentúa conforme se acerca el día en el que el Congreso deberá tramitar el proyecto de ley de reducción de jornada.

Sin embargo, la información pública que se ofrece a la ciudadanía sigue extraviada entre el ruido ensordecedor de acusaciones mutuas, amenazas, improperios y supuestas exclusivas a partir de conversaciones filtradas o infiltradas que impide que la gente común cobre conciencia que mientras tanto se debaten cuestiones que son verdaderamente importantes para su existencia cotidiana.

Ojalá se pueda despejar esta atmósfera asfixiante y comencemos a discutir sobre la verdadera política, la que cambia la vida de las personas y de los colectivos en los que éstas cobran sentido como sujetos dueños de su propia acción.